



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA
Y ADMINISTRATIVA

DECLARACIÓN DE PRORRATA DE IVA

Entidad beneficiaria:

CIF:

Ejercicio	Porcentaje de Prorrata IVA/IGIC

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA INFORMATIVA: Aquellos organismos beneficiarios de subvenciones cuya actividad genere derecho a la deducción total o parcial del IVA (o IGIC), **podrán justificar como gasto, el montante del IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) o IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC) que soporten y que no resulte recuperable.**